

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
50 05
Fecha de Aprobación
12 JUN 2019
ROL S.I.I
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 938 DE 30/07/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino AVDA DIEGO PORTALES (LOCAL A-1166) N° 640
Lote N° Z manzana - localidad o loteo Ex cuarteles sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M , que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
ALESSANDRO ZOFFOLI GARCIA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ALESSANDRO ZOFFOLI GARCIA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9614	28/06/2018	-	COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda,
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenido de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra Menor Nº 9.614 de fecha 28.06.2018, mediante el cual se aprueba **Obra menor, sin alterar la estructura**, destinado a **Equipamiento - comercio**, de Local A-1166, ubicado en el primer nivel, proyecto de habilitación local "FEROUCH" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales Nº 640, Rol de avalúo fiscal 660 - 4, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación Nº 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación Nº 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial Nº 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m², con destino Equipamiento Comercial.

Se reciben la **Modificación sin Alterar la Estructura**, consiste en sus partidas generales en lo siguiente descripción:

- Trazados y niveles.
- Obra gruesa y tabiques.
- Cielos, Pavimentos, Puertas, Guardapolvos.
- Revestimiento de muro.
- Accesorio, empaste y pinturas.
- Instalaciones y aseo.

Finalmente, se recepciona el local A-1166, ubicado en el primer nivel con destino **comercio**, queda habilitados para módulo comercial "FEROUCH" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales Nº 640, Rol de avalúo fiscal 660 - 4, Arica.

NOTAS:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio Nº 1787940 de fecha 09.05.2018, de la S.E.C. (instalador Guille. no Osorio Gajardo Rut Nº
- Certificado de instalación de RCI montaje de red contraincendios, de fecha 10.05.2018, del Sr. Jorge Cuevas A., Rut Nº 76.413.51 1-3, de la empresa FireGuardian SPA.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Alessandro Zoffoli García, Rut Nº
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Alessandro Zoffoli García, Rut Nº
- Presenta certificado del sistema de climatización interior de fecha Julio 2018 de la Sra. María Duque Espina Rut 76.926.210-5, MIDE climatización Ltda.
- Presenta oficio Nº 360 de fecha 20.05.2019, de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba con IFT, las medidas mitigatorias del proyecto Mall Plaza Arica.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín Nº 5236907 de fecha 30/07/2018.

Qui...
RDA/PAR/ctv.
A-959

